

## 3. Ejemplo

QAA-3 Faldón para ajardinar-E-T

Datos	Tablas	Resultados
Tipo de plantación: Trepadoras, herbáceas y césped.	1	T = 30 cm.
Aislamiento térmico	2	K = 0,49 kcal/h·m <sup>2</sup> ·°C
E medio = 10 cm. T = 30 cm.		

(Continuará.)

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## JEFATURA DEL ESTADO

**10544** REAL DECRETO 1242/1976, de 29 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de la Vivienda se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de la Vivienda, don Francisco Lozano Vicente, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo, don José Solís Ruiz.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**10545** ORDEN de 12 de mayo de 1976 por la que se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal del Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se expresa:

Uno de Guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Zacarías Rodríguez Barrantes, con destino en la 141.ª Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Uno de Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Naranjo Cabrera, con destino en la 211.ª Comandancia de la Guardia Civil (Sevilla).

Uno de Subalterno en la Empresa «Talleres de Peñarroya, Sociedad Anónima», Madrid, a favor del Policía primero Armado don Julián Martín Díaz, con destino en la Inspección General de la Policía Armada (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid a 12 de mayo de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10546** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Nicolás García Linares.

Con esta fecha, se declara jubilado con efectos del día 25 de octubre de 1976 en que cumple la edad reglamentaria a don Nicolás García Linares, Secretario de Juzgado Municipal, con destino en el de igual clase de Málaga número 5.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Director general, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**10547** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al Médico Forense don Joaquín Garcés Sánchez.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera, número 1 del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General en uso de las facultades que le están conferidas acuerda declarar jubilado con efectos del día 16 del actual, con los derechos económicos que le corresponden, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses don Joaquín Garcés Sánchez, que presta sus servicios en el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Director general, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.